

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

Conforme a lo establecido en el apartado 1 del Anexo I de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Parque Móvil del Estado, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública, el Tribunal calificador, en su sesión del 23 de noviembre de 2021, ha acordado hacer públicos los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio:

1. Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Constando el ejercicio de 60 preguntas, calificadas con un máximo de 30 puntos, cada respuesta acertada puntuará con 0.5 puntos.
2. No penalizarán las respuestas erróneas.
3. Las preguntas en blanco, con dos o más respuestas, o con irregularidades en la respuesta, no serán objeto de puntuación.
4. Superarán el ejercicio y podrán acceder al segundo de prueba práctica quienes obtengan un mínimo de 15 puntos.
5. Si de resultas de impugnaciones estimadas contra preguntas del ejercicio, se eliminaran una o varias preguntas, el valor de cada respuesta correcta se incrementará proporcionalmente.